

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VALDILECHA**

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 1 del Plan General del municipio, relativa a la creación de una ordenanza nueva en el área homogénea 3.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Valdilecha, a 26 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.
(02/5.660/13)

